

THE
GRADUATE
INSTITUTE
GENEVA

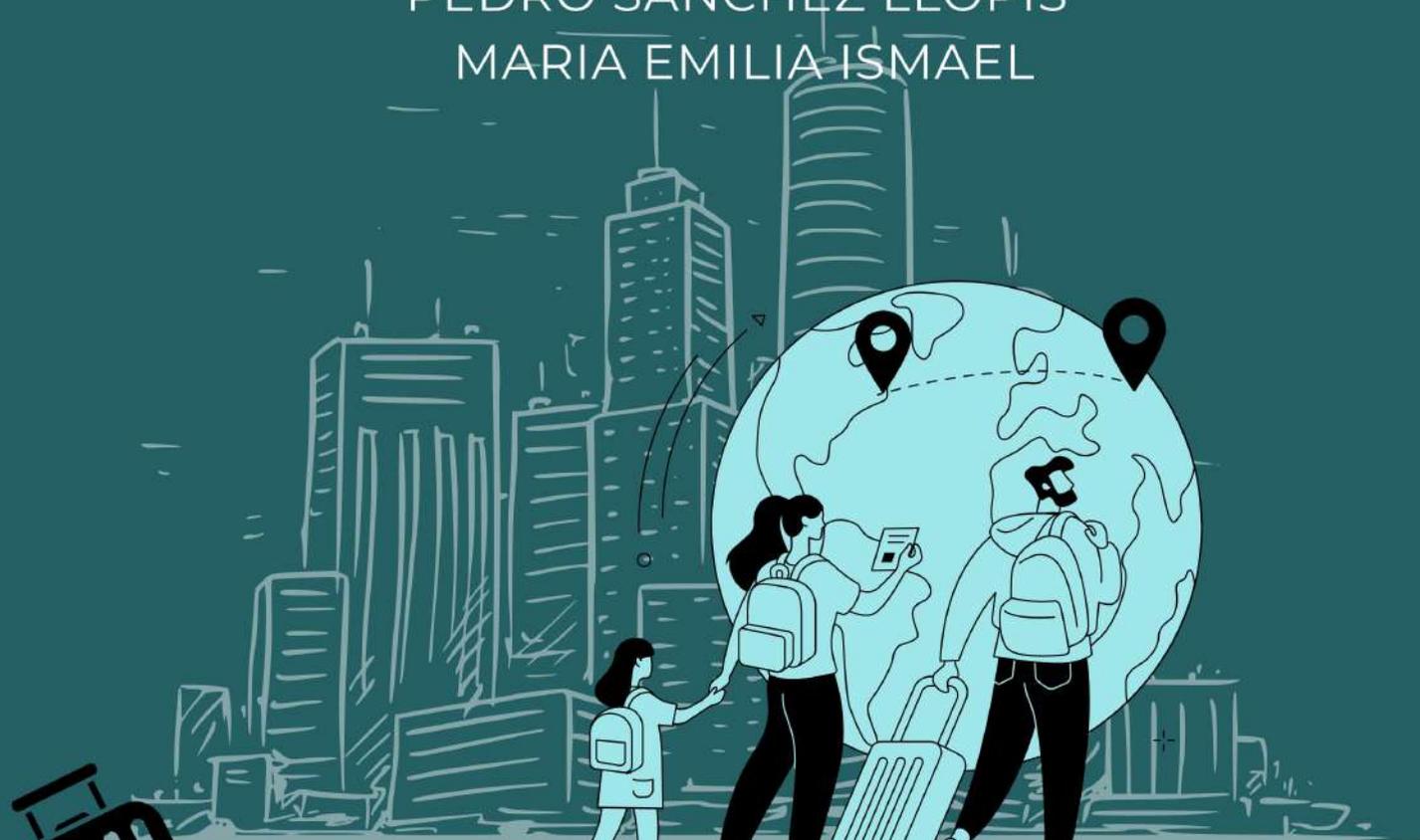
 Casa
Alianza

INFORME FINAL

INFANCIA MIGRANTE Y FORZOSAMENTE DESPLAZADA EN HONDURAS

EL ROL DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

CRISTINA FIGUEIRA SHAH
PEDRO SÁNCHEZ LLOPIS
MARIA EMILIA ISMAEL



Índice de Contenidos

Agradecimientos	3
Acrónimos y Abreviaciones	4
Resumen Ejecutivo	5
1. Marco Introductorio	6
2. Metodología	7
2.1. Metodología de Trabajo de Campo	7
2.2. Desafíos y Limitaciones	7
3. Estado de Situación NNA en Honduras	9
3.1. La niñez en riesgo de violencia	9
3.2. Niñez en la pobreza	10
3.3. Reunificación familiar	11
3.4. La migración como fenómeno multicausal	11
4. Estructura Gubernamental	13
4.1. Enfoque Legislativo	13
4.2. Enfoque Institucional	13
5. Prácticas en materia de asistencia, protección, monitoreo y reinserción	17
5.1. NNA Desplazados Internos	17
5.2. NNA Migrantes y Migrantes Retornados	18
5.3. NNA en Tránsito	20
6. Carencias Institucionales	23
7. Conclusiones	25
8. Recomendaciones	26
9. Bibliografía	27
10. Apéndices	30
10.1. Preguntas entrevistas semiestructuradas	30
10.2. Preguntas grupos focales	30
10.3. Listado de informantes principales	31

Agradecimientos

Este informe fue realizado conjuntamente por Cristina Figueira Shah, Pedro Sánchez Llopis, y María Emilia Ismael, dentro del marco del acuerdo entre el Geneva Graduate Institute (IHEID) y Casa Alianza de Honduras.

La investigación se realizó entre febrero y julio de 2023 bajo el programa “Proyectos de Investigación Aplicada” en la especialización de movilidad, migración y fronteras que se encuentra en el marco del currículum académico del Máster en Estudios Internacionales y de Desarrollo (MINT).

El equipo de investigación estudiantil desea extender su más sincero agradecimiento al equipo de Casa Alianza de Honduras: Cándida Saucedo (Directora), Bertilio Amaya (Coordinador del Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes), y Josué David Zelaya (Coordinador Frontera) así como también a Daniela Gerzso-Demange (Casa Alianza Suisse).

También queremos agradecer al Dr. Valerio Simoni (Investigador Senior, IHEID) y Romina Edith Pezzot (Tutora del equipo de investigación, IHEID) por su supervisión, coordinación, comprensión y apoyo en el proceso.

Por último, pero no menos importante, el equipo de investigación estudiantil desea agradecer a todas las personas entrevistadas por aceptar compartir su tiempo, experiencia y conocimientos con nosotros. Esperamos que la investigación sea un recurso de valor para Casa Alianza de Honduras y cualquier otra parte interesada en la temática de la niñez migrante.

Acrónimos y Abreviaciones

CANFM - Centro de Atención a la Niñez y Familias Migrantes de Belén

CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIPPDV - Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia

CIPRODEH - Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos

CONADEH - Comisionado Nacional de Derechos Humanos

CONMIGHO - Observatorio Consular y Migratorio de Honduras

DINAF - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

EE.UU. - Estados Unidos

INM - Instituto Nacional de Migración

PEI - Plan Estratégico Institucional

SIGADENAH - Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras

Resumen Ejecutivo

Casa Alianza es una organización no gubernamental en Honduras con una trayectoria de treinta y cinco años en la atención y protección de los derechos de niñas, niños y jóvenes en situaciones vulnerables. Brindan refugio, comida, atención médica y educación a niños sin hogar y aquellos en situación de riesgo social. Su objetivo es promover una cultura de derechos humanos y abordar los desafíos que enfrenta esta población en Honduras.¹

La investigación se propone analizar las medidas en materia política, institucional y jurídica tomadas por el gobierno de Honduras para reducir las vulnerabilidades causadas por la migración forzosa de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA). El enfoque, en definitiva, se centra en responder: **cuál ha sido el rol del Estado de Honduras y sus instituciones en la atención a la niñez desplazada forzosamente.**

El análisis realizado en torno a las tres poblaciones de NNA: desplazados internos, migrantes retornados y en tránsito. Eso se llevó a cabo a través de una revisión de alcance de literatura, dieciséis entrevistas con diversos actores y dos grupos focales con NNA (menores de 18 años). Nuestras conclusiones de este proceso de investigación se resumen de la siguiente manera:

- Existen ciertas expectativas de la capacidad del Gobierno para abrir diálogo y mejorar la comunicación con la sociedad civil para mejorar su coordinación y capacidad de acción.
- La niñez no está considerada como un grupo que necesite una atención primordial en materia de migración y se la asocia a rasgos de criminalidad más que a víctimas de un complejo contexto económico-social.
- Hay una incoherencia en la articulación del trabajo hacia las poblaciones del estudio que está basada en la falta de coordinación de parte de la estructura gubernamental.
- La falta de continuidad de acciones gubernamentales entre gobiernos obliga a “recomenzar” el trabajo que, en muchas ocasiones, son realizados por organismos que no deberían tener esa responsabilidad.
- La falta de información y datos estadísticos claros de la niñez migrante repercute directamente en la calidad de los programas que se llevan a cabo.

¹‘Filosofía - Casa Alianza, Abriendo Puertas Para La Niñez Desamparada’, accessed 14 June 2023, <http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/index.php/quienes-somos/filosofia> ‘Filosofía - Casa Alianza, Abriendo Puertas Para La Niñez Desamparada’.

1. Marco Introductorio

Aunque no existe una definición jurídica del término “migrante”, la OIM define el concepto como “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”². Si bien la posibilidad de migrar siempre ha estado en el imaginario social de la población hondureña, en los años recientes nuevos niveles de migración a nivel interno y externo del país revelan problemáticas que se relacionan con sus deficiencias a nivel social, económico y político-institucional y evidencian un progresivo incremento de NNA que participan, a una edad cada vez más temprana, en la dinámica de la movilidad humana.

En este sentido, el objetivo general de la investigación es profundizar el conocimiento sobre la articulación y las respuestas del Estado y sus instituciones hacia tres poblaciones de niñez y adolescencia: NNA desplazados internos, NNA retornados – o sea, aquellos que salen del territorio hondureño y acaban por ser deportados principalmente desde Estados Unidos o México - y NNA en tránsito.

Para comprender dicho rol, más allá del objetivo general, intentaremos responder tres preguntas complementarias:

- ¿Cuál es el estado de situación de la niñez migrante en Honduras?
- ¿Qué políticas o mecanismos de asistencia, protección, monitoreo, y reinserción tiene el Estado hondureño para responder a las necesidades de los NNA que son desplazados internos, migrantes retornados y están en tránsito?
- ¿Cuáles son los vacíos institucionales y legales que el Estado hondureño posee para las diferentes poblaciones en cuestión?

El informe comienza con un análisis del estado de situación en Honduras con una focalización en las causas que promueven los movimientos de desplazamiento forzado en Honduras. Continúa con los marcos político-institucional y legislativo que son relevantes a la temática en cuestión para luego resumir algunas de las prácticas en materia de asistencia, protección, monitoreo y reinserción que hemos podido observar en nuestra investigación. Este punto dará paso a las carencias institucionales que se han visto reflejadas en la investigación de campo, la revisión de alcance y los grupos focales realizados. Finalmente, el equipo tomará los dos últimos apartados para presentar conclusiones y recomendaciones centradas en torno a conceptos de visión, coordinación, integralidad y priorización de la niñez.

² ‘Definición de la OIM del término “Migrante”’, International Organization for Migration, accessed 16 June 2023, <https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante>.

2. Metodología

2.1. Metodología de Trabajo de Campo

Fueron realizadas dieciséis entrevistas con diferentes organismos que tratan el tema de la niñez migrante desde diferentes perspectivas. Considerando el objetivo de la investigación, realizamos la división de los entrevistados en tres diferentes categorías de análisis: organismos estatales que componen el paraguas institucional-gubernamental, organizaciones internacionales y organismos locales, pertenecientes a la sociedad civil hondureña.

El listado de informantes e instituciones se encuentra en el anexo de este informe pero podemos destacar algunos entrevistados de relevancia central para la niñez. En relación a la categoría político-institucional, se entrevistó por ejemplo a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y al Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes (CANFM-Belén). Por la parte de organizaciones internacionales: Plan Internacional y ACNUR. En lo que respecta a la sociedad civil: el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) o la Red Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN). Por otro lado, perteneciente al ámbito académico, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-UNAH) también fue consultada.

Finalmente se realizaron dos grupos focales con NNA de entre diez y dieciocho años. El primero estuvo compuesto por seis NNA -dos niñas y cuatro niños- que emprendieron la ruta migratoria hasta México o los Estados Unidos, pero acabaron retornando. El segundo grupo estuvo conformado por ocho NNA -dos niñas y seis niños- en situación de desplazamiento interno por violencia.

2.2. Desafíos y Limitaciones

En primer lugar, existe una falta de acceso a la información a través de los sitios web de las instituciones gubernamentales. Esto dificultó la comprensión de sus estructuras y planes de trabajo. Además, la ausencia de datos estadísticos y de un directorio actualizado de bases de datos, plantearon dificultades para obtener información exhaustiva.

Otro problema ha sido la falta de homogeneidad en la lista de entrevistados. Esto se debió principalmente a la dificultad de contactar e implicar a la categoría más importante de participantes: las instituciones gubernamentales. A pesar de haber realizado intentos de incluir al Congreso Nacional y al Instituto Nacional de Migración, no mostraron interés en participar de la temática. En consecuencia, la obtención de perspectivas diversas y conocimientos exhaustivos ha sido difícil de equilibrar.

Los conceptos de asistencia, protección, supervisión, reintegración y prevención carecen de definiciones coherentes. Cada organización los define de manera diferente, agrupándolos a veces bajo el área de protección. Esta incoherencia dificultó la recopilación de información que pudiera ofrecer una visión global de las políticas que abordan cada subcategoría.

Por otro lado, se encontró grandes dificultades para situar la niñez en el centro de la cuestión de este informe. En el apartado ético, dichas entrevistas han requerido de gran planificación y autorizaciones de sus tutores legales y de Casa Alianza para una actividad que por momentos fue difícil de gestionar emocionalmente para los entrevistados. En lo que se refiere a homogeneidad, también cabe destacar la falta de trato con NNA en tránsito por la falta de organizaciones que trabajan con esta población de manera directa.

Finalmente, las limitaciones del trabajo a distancia, online, restringieron ciertas estrategias metodológicas que habrían añadido más valor a nuestra investigación, como la observación del trabajo de campo presencial. Esto afectó nuestra capacidad de recabar información en profundidad o tener una comunicación más fluida con miembros de Casa Alianza de Honduras.

3. Estado de Situación NNA en Honduras

Cada año, decenas de miles de NNA cruzan las fronteras. Algunos abandonan sus hogares escapando de conflictos armados, disturbios civiles, desastres naturales o formas más individualizadas de abuso personal. Otros viajan separados de sus familias, pero no completamente solos sino en compañía de “coyotes”³, arriesgándose a sufrir explotación y abusos. En numerosas ocasiones, el viaje implica una combinación de razones migratorias que se sitúan en un continuo entre la “fuerza” y la “voluntad” por lo que una persona puede ser considerada como migrante forzado y voluntario al mismo tiempo.⁴

A mediados del 2014, la llegada masiva de alrededor de 90.000 NNA no acompañados desde los países del norte de Centroamérica fue caracterizada por el gobierno norteamericano como una “crisis humanitaria” en la que se buscó proveer servicios básicos para cubrir sus necesidades inmediatas.⁵ El enfoque asistencialista ponderó sobre las medidas de largo plazo y rápidamente la cuestión se centró en cómo detener y devolver a los NNA a sus países de origen lo antes posible. Sin embargo, las estadísticas de aprehensiones de menores no acompañados hondureños en la frontera sur de los EE. UU. permiten confirmar que el flujo migratorio está lejos de disminuir. De acuerdo con la cifra correspondiente al año fiscal 2022, el número de detenciones permaneció en niveles similares a los del año fiscal anterior superando en un 45 % a las detenciones ocurridas en 2019.⁶

En relación a la niñez desplazada al interior del país, las últimas estadísticas disponibles datan de un informe realizado en 2019 por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) que evidencia que existen 106.200 NNA -es decir, el 43 % del total- desplazados internos a causa de la violencia.⁷

3.1. La niñez en riesgo de violencia

La violencia o las amenazas de violencia contra los NNA constituyen motivos específicos para su huida, tanto a nivel interno como a nivel internacional. Esta violencia puede ejercerse a través de las pandillas callejeras⁸ -popularmente conocidas como maras- o como violencia doméstica y generacional, basada en cuestiones de género.⁹ Si bien la tasa de homicidios registrada

³ En la jerga migratoria, la palabra “coyote” hace referencia a la persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen la documentación en regla, a cambio de una remuneración.

⁴ Kristin Yarris and Heide Castañeda, ‘Special Issue Discourses of Displacement and Deservingness: Interrogating Distinctions between “Economic” and “Forced” Migration’, *International Migration* 53, no. 3 (June 2015): 64, <https://doi.org/10.1111/imig.12170>.

⁵ Karen Musalo and Pablo Ceriani Cernadas, ‘Niñez y Migración En Centro y Norte América: Causas, Políticas, Prácticas y Desafíos’ (Center for Gender & Refugee Studies, n.d.), 34.

⁶ U.S. Department of Homeland Security, ‘Southwest Land Border Encounters’, U.S. Customs and Border Protection, 7 July 2023, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>.

⁷ Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), ‘Estudio de Caracterización Del Desplazamiento Interno Por Violencia En Honduras 2004-2018’, 11 December 2019, 30, <https://www.refworld.org/docid/5df3b7674.html>.

⁸ Agrupaciones juveniles estables que cuentan con una identidad grupal construida a través de la participación en actos violentos o delictivos, y que ofrecen unos patrones de identificación a sus miembros que les permite organizar su vida cotidiana.

⁹ Save the Children International, ‘¿Debería quedarme o Debería irme? Entender Las Decisiones Migratorias de La Niñez En El Norte de Centroamérica’ (Save the Children International, April 2022), 23.

en 2022 fue la más baja de la última década, Honduras continúa liderando la jerarquía internacional siendo el segundo país más violento del mundo con 35,8 homicidios por cada 100.000 habitantes.¹⁰ De los 3.435 homicidios registrados, los NNA representaron el 4,3 % del total.¹¹ Las pandillas representan una parte grave del problema en tanto controlan efectivamente el territorio hondureño reclutando a NNA para formar parte de sus estructuras criminales. En el caso de las niñas, son víctimas de agresiones y esclavitud sexual, asignadas a tareas de cuidado de instalaciones o utilizadas para traficar drogas o el cobro de la extorsión.¹²

Para agravar aún más su falta de seguridad, los NNA que residen en zonas bajo la influencia de pandillas también son estigmatizados y maltratados por los agentes del orden, que a menudo los ven como potenciales delincuentes.¹³ Lamentablemente, la percepción negativa que se tiene sobre los menores de edad como los causantes de inseguridad y violencia ha inspirado iniciativas legislativas y políticas más severas en justicia penal juvenil¹⁴ e incluso operaciones de “limpieza social”.¹⁵ Como consecuencia, los NNA se ven obligados a solicitar el cambio de escuela o abandonar su educación. La deserción escolar es particularmente preocupante a partir de los 12 años, circunstancia que coincide con la edad donde se incrementan las violaciones a los derechos humanos de los NNA.¹⁶

3.2. Niñez en la pobreza

En 2019, alrededor de la mitad de la población hondureña vivía con menos de 6,85 dólares al día y actualmente, la pobreza extrema afecta al 53 % de los 3,5 millones de NNA hondureños.¹⁷ La precariedad en la que viven muchas familias repercute directamente en la niñez, ya que los bajos ingresos que perciben obliga a que muchos abandonen la escuela y trabajen por remuneraciones que rondan entre las cinco y las diez lempiras al día (menos de 0,5 dólares).¹⁸ Aunque no existen cifras oficiales actualizadas, se estima que al menos el 12 % de la población

¹⁰ SEPOL, ‘Histórico Tasas de Homicidios’, Sistema Estadístico Policial en Línea, 22 March 2023.

¹¹ Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales, ‘Análisis Sobre La Situación de La Violencia y Seguridad Ciudadana - Enero a Diciembre 2022’, n.d., 3, <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/pnud-hn-analisis-violencia-seguridad-ciudadana-2022.pdf>.

¹² Jaime Flores Pineda and Bertilio Amaya Oviedo, ‘La Migración de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras: Desplazamiento Forzado, Deportaciones y Derechos Humanos’, 2021, 26.

¹³ UN. Human Rights Council. Special Rapporteur on Extrajudicial, Summary or Arbitrary Executions, ‘Informe Del Relator Especial Sobre Las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias Acerca de Su Misión a Honduras’ (Geneva, 11 April 2017), 15.

¹⁴ La actual legislación hondureña responsabiliza a los niños y niñas a partir de los 12 años por sus actividades contrarias a la ley penal. De acuerdo con los requisitos del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 14 o 16 años de edad representan la edad mínima de responsabilidad penal “recomendable”.

¹⁵ Esto fue manifestado por el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, quien recibió un gran número de informes realizados por organizaciones de la sociedad civil sobre la existencia de escuadrones de exterminio de niños.

¹⁶ Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (NRC/IDMC), ‘¿Esconderte o huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras’, January 2016, 18, <https://www.refworld.org/es/docid/5b070b354.html>.

¹⁷ EFE, ‘Plan Internacional alerta sobre situación “lamentable” y “crítica” de infancia en Honduras’, Swissinfo.ch, accessed 7 July 2023, https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-ni%C3%B1ez_plan-internacional-alerta-sobre-situaci%C3%B3n--lamentable--y--cr%C3%ADtica--de-infancia-en-honduras/48535926.

¹⁸ Casa Alianza de Honduras, ‘Más de medio millón de niñas y niños abandonaron las aulas de clases por un trabajo’, Casa Alianza de Honduras, 13 June 2023, <http://www.new.casa-alianza.org/hn/index.php/actualidad/231-m%C3%A1s-de-medio-mill%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-abandonaron-las-aulas-de-clases-por-un-trabajo>.

infantil trabaja realizando mayormente tareas de agricultura, labores domésticas, recolección de desechos, mendicidad forzada, y exponiéndose a la explotación sexual comercial o al reclutamiento forzado.¹⁹

3.3. Reunificación familiar

En Honduras, generalmente, es la madre o el padre quien emprende la ruta migratoria hacia México o los EE.UU. por lo que los menores de edad van quedando al cuidado de familiares u otras personas a la espera de condiciones que les permitan reunificarse. Se estima que hay alrededor de 300.000 NNA que no están viviendo con ningún familiar lo que los hace especialmente vulnerables al reclutamiento por parte de pandillas.²⁰

En ocasiones, la migración de los padres permite subsanar las carencias de recursos básicos a través de las remesas que envían y así cubrir las necesidades humanas más básicas. También son utilizadas para pagar deudas contraídas para financiar la ruta migratoria y constituyen una de las principales fuentes de divisas para estabilizar la economía nacional.²¹

3.4. La migración como fenómeno multicausal

Las entrevistas realizadas así como los testimonios recolectados en los grupos focales evidencian una clara relación entre la situación de violencia, la ausencia de protección gubernamental y la decisión de desplazarse internamente y/o buscar protección internacional.²² En uno de los informes más recientes sobre niñez migrante, se destaca que la conexión familiar es una de las razones más citadas por los menores de edad a la hora de considerar la migración mientras que la violencia desempeña un papel fundamental a la hora de empujarlos a migrar.²³ No obstante, cada vez más estudios muestran otras motivaciones que se relacionan con la búsqueda de empleo y la mejora en las condiciones de vida como las causas primarias que impulsan la salida del país.²⁴

Por este motivo, este apartado buscó dar un panorama general del clima social violento y desesperanzador que vive la niñez en Honduras y que aumenta su vulnerabilidad y potencialmente forzaría su desplazamiento. La fractura del sistema educativo se evidencia en la limitación del derecho a la educación por parte de las pandillas callejeras que causan un alto nivel de deserción escolar y la insuficiente prestación de servicios educativos, en términos de cobertura, calidad y cantidad, por parte del Estado. La desintegración familiar, por su parte, se relaciona con una realidad migratoria de larga data donde los adultos dejan a sus niños y niñas a cargo de familiares o terceros en busca de oportunidades en el exterior en un contexto socioeconómico marcado por

¹⁹ Casa Alianza de Honduras, ‘Más de medio millón de niñas y niños abandonaron las aulas de clases por un trabajo’.

²⁰ Rolando Sierra Fonseca, Entrevista con Director de FLACSO Honduras, 19 April 2023.

²¹ FLACSO-OMIH, ‘Fuentes de información relacionadas a la migración en Honduras’, Migración y Desarrollo (Tegucigalpa, Honduras: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2020), 17.

²² Sierra Fonseca, Entrevista FLACSO-Honduras.

²³ Save the Children International, ‘¿Debería Quedarme o Debería Irme? Entender Las Decisiones Migratorias de La Niñez En El Norte de Centroamérica’, 46.

²⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ‘Perfil Migratorio de Honduras 2019’ (Geneva, Suiza, 2020), 42; Soraya Long, ‘Evaluación de las intervenciones en materia de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador’ (Nexus Interamerican Consulting Services, July 2021), 13, <https://www.unicef.org/lac/media/34181/file/Evaluacion-de-las-intervenciones-en-materia-de-migracion-en-honduras.pdf>.

altos niveles de pobreza y falta de empleo. Esto se suma a un Estado que carece de credibilidad y numerosas limitaciones en términos de asistencia y protección y que está acompañado de una narrativa social donde impera un discurso punitivo y de seguridad que sitúa al menor de edad como el responsable de la violencia. En este contexto, migrar es, para el niño o la niña, sinónimo de seguridad, trabajo y/o ingreso y en consecuencia, la única alternativa que le garantizará una mejor vida.

4. Estructura Gubernamental

4.1. Enfoque Legislativo

A lo largo de las últimas décadas, el Gobierno creó tratados que abordan la cuestión de la protección de NNA tanto en momentos de crisis como en los procesos actuales de reinserción. Uno de los primeros tratados es la Declaración de los Derechos del Niño (1959), pero sin un artículo específico para la niñez migrante.²⁵ Treinta años después se creó un tratado vinculante internacional que también identifica a los NNA migrantes, siendo esta la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y adoptada por el Estado hondureño en 1990.²⁶

En el documento, el concepto de NNA hace referencia a todas las personas menores de dieciocho años que por no haber obtenido la mayoría de edad, no son considerados ciudadanos plenos – excepto por cuestiones legales de algunos países.²⁷ Este concepto está bien solidificado en la política internacional moderna y por ese motivo también está replicado en diversas convenciones nacionales de la niñez y adolescencia como en el Código de Niñez del Estado de Honduras, aprobado oficialmente en 1996. En relación a la niñez migrante, la convención internacional afirma, en su artículo 10, el derecho que los niños tienen de salir de su país de origen y el derecho de los NNA a la reunión familiar con sus familiares que están en otros Estados.²⁸

Del mismo modo, en el artículo 105 del Código de Niñez hondureño, es el Estado quien decide si el niño tiene autorización de irse del país para hacer esta reunificación. En caso de que los responsables legales del NNA estén en el extranjero, es necesaria una autorización judicial previa para su viaje.²⁹ No obstante, esta autorización judicial tarda en ser aprobada, lo que hace con que los padres prefieran pagar a los coyotes para llevar a sus hijos de forma irregular. Cualquier NNA que emprenda una ruta migratoria –ya sea como desplazado interno, migrante en tránsito o retornado– sufre una doble vulneración debido a su condición de niñez y a los posibles peligros que el mismo viaje conlleva. Hubo intentos de tratar la cuestión en el ámbito de las Naciones Unidas con guías escritas por el ACNUR, pero sin ningún vínculo legal.³⁰

4.2. Enfoque Institucional

Hay que dejar en claro que la estructura institucional no es inteligible en lo que se refiere a coordinación y que es complejo comprender el alcance de los actores institucionales realmente involucrados en la temática. El equipo de investigación, en este sentido, desea efectuar un repaso descriptivo a las instituciones de mayor relevancia para las poblaciones de estudio.

²⁵ Naciones Unidas, ‘Declaración de Los Derechos Del Niño’, 1959.

²⁶ Honduras, ‘Principales Tratados Internacionales Sobre Derechos Humanos’, n/a.

²⁷ ONU, ‘Convención Sobre Los Derechos Del Niño’, 1989, art. 1.

²⁸ ONU, art. 10.

²⁹ Gobierno de Honduras, ‘Código de La Niñez y La Adolescencia’, 1996, art. 105, Decreto No 73-96.

³⁰ United Nations High Commissioner for Refugees Regional Office for the United States and the Caribbean, ‘Children on the Run’ (Washington D.C.: UNHCR, 2016), <https://www.unhcr.org/56fc266f4.html>.

En un proceso de asentamiento lento, la DINAF, a pesar de comenzar su consolidación legal en enero de 2014, no comenzó su impulso programático hasta 2016.³¹ Es la encargada, según el decreto ejecutivo Funciones PCM 27-2014, de “formular, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas públicas, programas y servicios especializados en materia de niñez, adolescencia y familia”.³² En su “Memoria Histórica” se establece, en junio de 2019, un Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) como el principal mecanismo de gobernanza nacional en la temática que dice poner en su centro el interés superior del niño con una ruta definida y una respuesta asegurada.³³

En lo que a planificación se refiere, hasta la fecha, la DINAF ha completado un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2015-2019, apoyado por UNICEF, y se encuentra hasta 2024 implementando su segundo PEI junto a la Unión Europea.³⁴ Este último supone un reto para el nuevo equipo ejecutivo con el reciente cambio de gobierno y debe ajustarse a lo que realmente la DINAF pueda cumplir como ente rector ya que los protocolos requieren una adaptación a “nuevas” complejidades, como por ejemplo los NNA en tránsito o el trabajo de sensibilización en torno a la migración irregular.³⁵

El enfrentarse a nuevos retos está fundamentado en la categoría de esta institución en la estructura gubernamental del Estado hondureño. En su creación, bajo una concepción de tercerizar la atención de NNA a organizaciones de sociedad civil, se le adjunta el grado de Dirección que depende económicamente de la Secretaría de Desarrollo Social. En este sentido, en comparación con el presupuesto de instituciones de mayor rango, en 2021 se le atribuyó a la DINAF L.144 millones (unos 6 millones de dólares americanos) una cantidad muy reducida en comparación, por ejemplo, con los L.900 millones (36 millones de dólares) atribuidos a la Secretaría de Seguridad y Defensa.³⁶ Desde la Dirección se quiere proponer que la inversión en NNA desplazados tenga espacios más amplios desde otras instituciones pero no parece que esto se vaya a producir ya que dichas poblaciones no están en el centro de la planificación de esta Secretaría de la que depende.³⁷

Por su especial relevancia en la temática cabe destacar el programa de “Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes”.³⁸ Este se centra en la sensibilización de la población y las comunidades en torno a los riesgos de la migración irregular y estipula el trabajo con acciones de prevención a través de un Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes.³⁹ En la población atendida por dicho protocolo sólo se trabaja en materia de NNA retornados, y según datos relativos al CANFM de

³¹ DINAF, ‘Memoria Histórica de La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia’, 2021, 1.

³² DINAF, 9.

³³ Jorge Luis Mejía Carrasco, Entrevista con el Jefe del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA de DINAF, 25 May 2023.

³⁴ DINAF, ‘Memoria-Histórica’, 19.

³⁵ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

³⁶ Pineda and Oviedo, ‘La Migración de NNA en Honduras’, 24.

³⁷ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF; Sierra Fonseca, Entrevista FLACSO-Honduras; Andrés Celis, Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras, 21 June 2023.

³⁸ DINAF, ‘Memoria-Histórica’, 8.

³⁹ DINAF, 38.

Belén, entre los años 2014 y el 2021, no se ha tratado la migración forzosa desde un punto de vista de prevención sino de asistencialidad ya que los números no tienen continuidad decreciente sino todo lo contrario, a excepción del año 2020.⁴⁰

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

La DINAF está conectada a la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del CANFM en Belén. Un centro ubicado al norte del país, inaugurado en 2016, en San Pedro Sula, donde se atiende y se recibe a niñez y familias migrantes retornadas que vienen principalmente de EE.UU, México y Guatemala.⁴¹ En este centro, las estadísticas de flujos migratorios están supervisadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores pero no hay información sobre la metodología empleada para producirlas.⁴² La información disponible al público tiene que ver con los retornados pero no incluye flujos de migración forzada hacia el exterior, menos aún en un contexto de infancia, ni de aquellas poblaciones que están en tránsito en Honduras.

El sistema de retorno es complejo porque requiere de la participación de muchos actores: primero, los consulados informan a la Secretaría de Exteriores y Cancillería que, a su vez, informan al Centro Belén de la llegada de NNA por avión o en autobús. Una vez llegados al centro pasan por un registro migratorio realizado por el Observatorio de Desarrollo Social (ODS) que publica datos a través del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO) para luego comenzar un proceso de reconocimiento médico y de asistencia educacional que permita su paulatina reintegración en sus respectivas comunidades.⁴³ En este aspecto, el centro es todavía lento en la solidez de su gestión de este largo proceso y se ve desbordado por la afluencia de retornados que llegan diariamente.⁴⁴ En lo que confiere al área de reintegración para NNA retornados, es una asignatura a desarrollar a pesar de que la Unidad de Desplazamiento Forzado que ACNUR gestiona con UNICEF dentro de la DINAF, apoya las actividades de los trabajadores sociales pero sin tener suficiente capacidad para tratar todos los casos de manera coherente.⁴⁵

Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)

A finales de marzo de 2023, CONADEH realizó una petición oficial al Estado hondureño para aumentar la presencia de autoridades (DINAF, Consulados) en las zonas fronterizas. Para ofrecer una visión más panorámica de las necesidades de acción incluye a la Dirección Policial de Investigación y al Ministerio Público como entidades que deberían de poder dar algo más de soporte a las poblaciones de este estudio pero también a la Secretaría de Salud, Seguridad y de Educación.⁴⁶ A nivel interinstitucional, el CONADEH sí que parece tener un lazo con la Defensoría

⁴⁰ DINAF, 44. En el 2014, el CANFM atendió a 10.873 NNA y en el 2021 a 11.857.

⁴¹ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

⁴² DINAF, UNICEF, Gobierno de Honduras, 'La Inversión Pública Dirigida a La Niñez y Adolescencia En Honduras', 2018, 24.

⁴³ Rosa Posadas and Karen Hércules, Entrevista con la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (OFAMIR), 16 May 2023.

⁴⁴ Lydian Palencia, Entrevista con la Coordinadora Técnica del Centro Belén, 26 May 2023.

⁴⁵ Celis, Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras; Dr. Javier Acevedo, Entrevista con el Director Ejecutivo de CIPRODEH, 11 May 2023.

⁴⁶ La Tribuna, 'Conadeh Demanda Más Presencia de Autoridades Para Proteger Migrantes', 27 March 2023, <https://www.latribuna.hn/2023/03/27/conadeh-demanda-mas-presencia-de-autoridades-para-proteger-migrantes/>.

Nacional de Movilidad Humana que usa la plataforma de CONADEH desde un punto de vista de sensibilización en torno a la protección de derechos aunque no específicamente con un enfoque de niñez y sin transparencia en el calado de sus campañas informativas hacia la población migrante.⁴⁷ Lo que sí parece haber sido implementado, es la ya mencionada Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por Violencia, que trabaja en la formulación de políticas dirigidas a prevenir el desplazamiento forzado aunque hay que recalcar que carece de obligatoriedad en su implementación.⁴⁸

⁴⁷ CONADEH, UNHCR, 'Unidad de Desplazamiento Forzado Interno', Especial, 2022, 7.

⁴⁸ ACNUR, 'Honduras: ACNUR Saluda La Entrega Oficial Del Proyecto de Ley de Desplazamiento Interno a Miembros Del Congreso Hondureño', 27 March 2019, <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/3/5c9be26c4/honduras-acnur-saluda-la-entrega-oficial-del-proyecto-de-ley-de-desplazamiento.html>.

5. Prácticas en materia de asistencia, protección, monitoreo y reinserción

5.1. NNA Desplazados Internos

En lo que refiere al desplazamiento interno, los NNA no son caracterizados como sujetos de protección internacional, sino exclusivamente del gobierno hondureño. Debido al aumento de personas desplazadas internas alrededor del país, y su vulnerabilidad a raíz de las causas mencionados en el apartado 3, el gobierno de Honduras reconoció oficialmente el desplazamiento como un problema nacional y creó, en 2013, por medio del decreto PCM-053-2013, la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV).⁴⁹ La CIPPDV es una unión de todas las organizaciones de la sociedad civil en relación al desplazamiento interno, en conjunto con otras organizaciones nacionales de derechos humanos y alianzas con organismos internacionales.⁵⁰

En 2013, se dieron los primeros pasos para establecer una ley con el objetivo de compilar en un documento las obligaciones estatales en prevención de desplazamiento, la protección de personas en esta situación de vulnerabilidad y proponer soluciones duraderas a fin de disminuir la cuestión en el futuro. De este modo se elaboró un proyecto de *ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente (ley de desplazamiento)*⁵¹ con el liderazgo de la CIPPDV.⁵²

De acuerdo con algunos de los entrevistados, en pos de crear dicha ley, hubo un esfuerzo de analizar las leyes de desplazamiento de otros países que existen actualmente en el sistema internacional que después de casi una década de negociación entre sociedad civil, entidades estatales de derechos humanos y los poderes ejecutivo y legislativo, fue aprobada por el Congreso Nacional en diciembre de 2022.⁵³ Dicha ley prevé la apertura de secretarías, direcciones y otros órganos públicos que permitan la participación de los municipios y de organizaciones de la sociedad civil. Cabe destacar, sin embargo, que la ley finalmente publicada en La Gaceta presenta numerosas modificaciones en relación con versiones previas de anteproyectos, sobretudo en materia de financiación.

El presupuesto de la ley es de L. 150.000.000 HNL⁵⁴ anuales, sin embargo, varios de los entrevistados alegaron que el monto pensado inicialmente fue de L. 500.000.000.⁵⁵ Por otro lado, la ley asegura el interés superior de la niñez, considerando su desarrollo, protección y educación

⁴⁹ Sierra Fonseca, Entrevista FLACSO-Honduras.

⁵⁰ Fanny Martínez, Entrevista con la coordinadora de la Unidad de Desplazamiento Forzado por Violencia de la Pastoral de Movilidad Humana., 18 April 2023.

⁵¹ Congreso Nacional de Honduras, 'Ley Para La Prevención, Atención y Protección de Las Personas Desplazadas Internamente', Pub. L. No. Decreto No. 154-2022 (2023).

⁵² Andrés Lizcano Rodríguez, Entrevista con coordinador regional de las Américas en el Joint Internal Displacement Profiling Service, 9 May 2023.

⁵³ Sierra Fonseca, Entrevista FLACSO-Honduras.

⁵⁴ Congreso Nacional de Honduras, Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, 22.

⁵⁵ Acevedo, Entrevista CIPRODEH.

como máxima prioridad. Si bien se menciona el seguimiento hacia NNA no acompañados, no hay mayores detalles al respecto.⁵⁶

Por otro lado, recientemente la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF) fue instaurada para crear el reglamento de la presente ley por lo que no es posible evaluar de qué manera impactarán las propuestas de protección, monitoreo y reinserción de los NNA. Aunque hay indicios de una focalización en asistencia inmediata, la ley no contiene un apartado destinado a soluciones duraderas.⁵⁷

Más allá del análisis gubernamental, la investigación realizó un grupo focal que permitió obtener ciertas conclusiones desde la perspectiva de los afectados. La primera es que generalmente se desplazan con la ayuda de familiares, ya que muchas veces las autoridades locales no tienen capacidad técnica y financiera para auxiliar a las familias y niños. La segunda es que hay poca fiabilidad en las autoridades para realizar denuncias.⁵⁸ En este sentido, cuando se preguntó si alguna entidad gubernamental había ayudado en sus respectivos procesos de protección o reinserción, todos los entrevistados dieron respuestas negativas.⁵⁹ Los servicios sociales fueron provistos por las organizaciones de la sociedad civil y muchas veces el gobierno desconoce los datos reales de familias que migran de manera interna. Esa falta de monitoreo también afecta los números de desplazamiento interno, cuya última actualización data del 2018.⁶⁰

5.2. NNA Migrantes y Migrantes Retornados

Cuando los NNA migran sin ninguna persona que vele por sus derechos a menudo se convierten en presa fácil para el crimen organizado, haciéndolos especialmente vulnerables a sufrir explotación, violencia sexual, secuestros y violaciones graves de derechos humanos.⁶¹ Incluso cuando los NNA logran llegar a los países de destino, pueden encontrar nuevas amenazas y vulnerabilidades, especialmente mientras permanecen al margen de la legalidad. Sin embargo, los números cada vez más altos de migrantes que retornan a Honduras en el marco de programas de deportación demuestran que muy pocos encuentran mecanismos para regularizar su situación migratoria en los países de destino y/o pueden acogerse a los mecanismos existentes de protección internacional.⁶²

Al fenómeno de la emigración se suma el del retorno, esto es, el regreso al país de origen. En principio, debería tratarse de un “retorno asistido”, que implica acelerar el procedimiento de

⁵⁶ Congreso Nacional de Honduras, Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

⁵⁷ Lizcano Rodríguez, Entrevista con coordinador regional de las Américas en el Joint Internal Displacement Profiling Service.

⁵⁸ María Salgado, Entrevista con la secretaria ejecutiva de FONAMIH, 15 May 2023; Rosa Nelly Santos Navarro, Entrevista con la Coordinadora de COFAMIPRO, 25 April 2023.

⁵⁹ Grupo focal con NNA desplazados internos, interview by Equipo de Investigación del Graduate Institute, 9 June 2023.

⁶⁰ Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia, ‘Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras’ (Tegucigalpa M.D.C., Honduras, November 2015).

⁶¹ Long, ‘Evaluación de las intervenciones en materia de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador’, 14.

⁶² ACNUR, Asociación de Hermanas Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana, and Joint IDPs Profiling Service, ‘Diagnóstico: Caracterización de La Población Hondureña Retornada Con Necesidades de Protección’ (Tegucigalpa, Honduras, 2015), 10.

devolución de las personas migrantes garantizando su integridad y sus derechos.⁶³ Sin embargo, en numerosas entrevistas, organizaciones de la sociedad civil manifestaron su preocupación por retornos forzados que no toman en consideración la salubridad ni la dignidad de la niñez afectada.⁶⁴ A los NNA tampoco se les brinda información cuando se los aprehende por lo que no tienen plena consciencia de que serán retornados hasta el momento mismo en que los están regresando a Honduras.⁶⁵

De acuerdo con cifras obtenidas del INM, al 2 de julio de 2023, se registraron 5.878 NNA retornados.⁶⁶ Sin embargo, las estadísticas consideran al niño o niña hasta los 20 años de edad y no existe información desagregada entre NNA que migraron como parte de núcleos familiares y aquellos que lo hicieron solos. Si bien las estadísticas permiten conocer el país de origen, el sexo o la vía por la cual se retorna, no es posible conocer qué menores de edad fueron retornados y cuáles deportados o en qué centro recibieron asistencia, por ejemplo. Asimismo, las cifras de retornados del INM no se pueden comparar con las provistas por CONMIGHO, que considera al niño o niña hasta los 18 años de edad. Hasta su última en junio de 2023, se registraron 3.131 NNA retornados⁶⁷ (1.308 niñas y 1.823 niños) que, en términos comparativos, se asemeja a números del 2019 lo que demuestra que el flujo no disminuye y supone un contexto complejo para el CANFM-Belén como el único centro del país dedicado a la recepción de menores de edad.⁶⁸

Ante la falta de estadísticas oficiales públicas de NNA no acompañados, una iniciativa llevada adelante por la ONG COIPRODEN creó el Monitoreo Binacional de Niñez Migrante Retornada Guatemala-Honduras (MOBINIM) en el que, a través de estadísticas provistas por la DINAF, registraron 1.069 NNA no acompañados y 2.050 NNA acompañados entre enero y mayo de 2023. Aunque no es posible desagregar cada categoría por país de procedencia, alrededor del 55 % provino de EE.UU. mientras que el 39 % lo hizo desde México.⁶⁹

Una vez que llegan al país, ya sea por vía terrestre o aérea, los NNA son trasladados al CANFM-Belén, en San Pedro Sula. Este centro cuenta con una capacidad para 50 personas y aunque lo normal sería recibir 70 a la vez, de manera frecuente el centro gestiona más de 130 personas con personal limitado. Se lo define como un proyecto “bonito”⁷⁰ cuyos servicios están tercerizados por la Cruz Roja Internacional en la parte administrativa (presupuesto, seguridad) y la DINAF en la parte de coordinación.⁷¹ Asimismo, cuenta con el apoyo de ACNUR, Plan Internacional, World Vision y UNICEF, en forma de mobiliario, kits de higiene, personal o

⁶³ Long, ‘Evaluación de las intervenciones en materia de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador’, 13.

⁶⁴ Karen Valladares, Entrevista con la coordinadora nacional de Cristosal de Honduras, 2 May 2023; Wilmer Vásquez and Monika Estefanía Molina Molina, Entrevista con miembros de la red COIPRODEN (Coordinadora de Instituciones Privadas Por las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus derechos), 23 May 2023.

⁶⁵ Vásquez and Molina, Entrevista con miembros de la red COIPRODEN (Coordinadora de Instituciones Privadas Por las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus derechos).

⁶⁶ Instituto Nacional de Migración, ‘Hondureños Retornados’, 2023, <https://inm.gob.hn/estadisticas.html>.

⁶⁷ Cabe destacar que la información sólo está desagregada por sexo y vía de retorno sin ningún otro tipo de estadística adicional.

⁶⁸ Palencia, Entrevista con la Coordinadora Técnica del Centro Belén; Mejía Carrasco, Entrevista DINAF; Celís, Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras.

⁶⁹ COIPRODEN, ‘Monitoreo Binacional de Niñez Migrante Retornada Guatemala-Honduras (MOBINIM)’, 2023, <https://ninezmigrante.org/>.

⁷⁰ Celís, Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras.

⁷¹ Palencia, Entrevista con la Coordinadora Técnica del Centro Belén.

capacitación humana. Además de este centro, a partir del 2021, comenzaron a establecerse Oficinas de Protección a la Niñez (OPIS) en las zonas fronterizas con Nicaragua y Guatemala para identificar y atender a los que retornan al país como aquellos NNA que están desplazándose y tienen necesidades de protección inmediata.⁷²

En enero de 2021, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactó el Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración para establecer una ruta crítica a seguir que permita atender los casos de niñez migrante en el extranjero así como también la de tránsito en el país. Para ello, se estableció una estructura de funcionalidad que permita la coordinación entre las instituciones estatales, civiles y organismos internacionales que trabajan de manera amplia o puntual con poblaciones migrantes.⁷³ Sin embargo, el protocolo fue mencionado reiteradamente como un documento “en discordia” entre las ONGs y la DINAF en tanto no ha sido implementado por las entidades gubernamentales alegando que debe ser “actualizado” para que cualquier centro de protección lo pueda poner en práctica.⁷⁴

A pesar de los intentos del gobierno y la sociedad civil de ofrecer respuestas integrales hacia esta población, los NNA deportados regresan a sus comunidades en peores condiciones que cuando decidieron tomar la ruta migratoria, teniendo que hacer frente a viejos y nuevos problemas, como la violencia y la estigmatización social. En los grupos focales realizados con NNA retornados se manifestó la falta de seguimiento provista por reintegradores sociales luego de que dejaron el Centro Belén y a pesar de que pueden reintegrarse en cualquier momento del ciclo escolar, es común que los NNA retornados no asistan a la escuela.⁷⁵

5.3. NNA en Tránsito

En este apartado, existe una descompensación de larga proporción en términos de información, trazabilidad, conocimiento y mecanismos cuando se compara con las otras dos poblaciones de este estudio. En este sentido, comprender el tipo de apoyo que se le da a esta categoría de NNA no ha sido posible más allá de lo analizado a través de entrevistas a informantes, combinado con un informe realizado por Acción contra el Hambre, OIM y el Instituto Nacional de Migración.⁷⁶

En primer lugar cabe destacar que Honduras se ha convertido en uno de los territorios de tránsito de migrantes que ingresan de forma irregular.⁷⁷ De las 141.200 personas migrantes que transitaron de manera irregular el territorio hondureño por el paso fronterizo entre Honduras y

⁷² Ian Quiroz and Oscar Paz, Entrevista con World Vision Honduras, 5 June 2023.

⁷³ Gobierno de Honduras and SIGADENAH, ‘Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en Situación de Migración’ (Gobierno de Honduras, 2021), 9.

⁷⁴ Vásquez and Molina, Entrevista con miembros de la red COIPRODEN (Coordinadora de Instituciones Privadas Por las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus derechos); Mejía Carrasco, Entrevista DINAF; Edgardo Molina, Entrevista con especialista en migración de Plan Internacional, 23 May 2023.

⁷⁵ Grupo focal con NNA retornados, interview by Equipo de Investigación del Graduate Institute, 8 June 2023.

⁷⁶ ACH, FLACSO, INM, ‘Experiencias Vividas Por Migrantes En Tránsito Por Honduras Con Una Mirada Especial a La Infancia’, Investigación, 1 December 2022, 9.

⁷⁷ ACH, FLACSO, INM, 7.

Nicaragua en el 2022, 18 % son NNA.⁷⁸ En este aspecto, la procedencia destaca de: Cuba, Venezuela, Ecuador, Haití, Colombia, República Dominicana, la India, Senegal y Angola.⁷⁹

El Instituto Nacional de Migración cuenta con más de 50 nacionalidades registradas en términos de niñez migrante en tránsito y la DINAF se está planteando incluir el marco de NNA en tránsito como un enfoque necesario.⁸⁰ Uno de los mecanismos que se quiere introducir es para aquellos NNA que no van acompañados en el proceso migratorio de tránsito. A pesar de ser una minoría dentro de la población total de tránsito, se pretende desarrollar un cuerpo de oficiales autorizados.⁸¹ Estos, conocedores de las características de dicha población, deben de ponerlos bajo la custodia de la DINAF con el fin de poder controlar, por un lado, la trata de personas y gestionar, por otro lado, los retornos asistidos a través de la OIM y los respectivos consulados. Este contexto refleja que la DINAF no dispone de mecanismos implementados para esta población en materia de protección y este es un factor que determina la limitación de sus poderes en el terreno.

No obstante, un punto a favor para dicha población entra en vigor en julio de 2023 haciendo referencia a la sanción administrativa de 200 dólares que toda población irregular debe de pagar al entrar en territorio hondureño. Hasta ahora, una de las problemáticas más extensas de la asistencia a esta población, es que ante la imposibilidad de pagar dicha sanción, muchos menores quedan varados en ciertas ciudades viéndose forzados a trabajar o depender de la mendicidad u obtener una exoneración de parte del INM pero que puede tardar más de tres meses en efectuarse.⁸² Ahora, dicha multa quedará eliminada para esta población y sustituida por un permiso de circulación de 5 días con la posibilidad de renovarlo a un permiso temporal con un estatus migratorio clarificado por la parte de la Secretaría de Asuntos Exteriores.⁸³ A pesar de dicha medida, existe un riesgo a largo plazo ya que si se reduce el seguimiento en términos de documentación, la monitorización del flujo migratorio puede verse afectada desde un sentido de descontrol, riesgo e inseguridad que perpetúa los abusos y violaciones de derechos a lo largo de sus trayectos.

En materia de transporte público, por ejemplo, la policía se ha dedicado a hacer cobros de 50 dólares, no autorizados, simplemente por transitar en el país.⁸⁴ Aquí la DINAF y la Secretaría de Exteriores llevan implementando desde principio de año un sistema de buses o ruta humanitaria en el que los NNA y otros migrantes de tránsito pagan un precio fijo para que se les transporte hasta la frontera con listados oficiales de migración y se les permita, al mismo tiempo, un alojamiento de corta duración para que termine de transitar el país.⁸⁵

En definitiva, a los NNA se les da una asistencia humanitaria de acompañamiento con algún tinte de protección pero sin mecanismos implementados de calado que pudieran trabajar las

⁷⁸ ACH, FLACSO, INM, 7.

⁷⁹ ACH, FLACSO, INM, 7.

⁸⁰ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

⁸¹ Mejía Carrasco.

⁸² ACH, FLACSO, INM, 'Experiencias Vividas Por Migrantes En Tránsito Por Honduras Con Una Mirada Especial a La Infancia', 8.

⁸³ Acevedo, Entrevista CIPRODEH.

⁸⁴ ACH, FLACSO, INM, 'Experiencias Vividas Por Migrantes En Tránsito Por Honduras Con Una Mirada Especial a La Infancia', 8.

⁸⁵ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

áreas de seguimiento, protección e incluso reinserción de manera más planificada. La propia DINAF, como ente rectora, está comenzando a pensar en esta población como relevante en su PEI y esto debe de abrir la posibilidad de encontrar lazos de coordinación y trabajo con otras entidades que pudieran ser de apoyo en este aspecto.

6. Carencias Institucionales

Este apartado busca resumir algunas de las carencias que se han visto reflejadas en el proceso de investigación y que muestran ciertos puntos a resaltar en lo que se refiere al sistema de protección integral que la institucionalidad hondureña dice aplicar.

El enfoque actual de las políticas y las medidas migratorias se basa en el paradigma de la seguridad y el control migratorio, dejando en un segundo plano la obligación de proteger y respetar los derechos de los NNA. Las causas que los llevan a migrar podrían ser motivo de protección internacional; sin embargo, el tratamiento que reciben en materia de asistencia y protección responde casi únicamente a su condición de “migrante voluntario”. Si bien el mismo Estado hondureño es consciente de la necesidad de adoptar un enfoque más transversal que considere las causas estructurales del desplazamiento, no cuenta con los recursos económicos suficientes ni el personal capacitado necesario para llevar a cabo una visión integral que sitúe la niñez en el centro del aparato estatal.

Como consecuencia de una planificación inadecuada y recursos limitados, existen deficiencias en el seguimiento y el monitoreo de la niñez retornada que impide su reinserción en la sociedad. No existe, por ejemplo, un programa estatal de protección que dé respuesta a aquellos NNA retornados que denuncian estar amenazados de muerte o son objeto de ataque por parte de pandillas. A la estigmatización social que sufre el NNA por haber fracasado en la ruta migratoria, se suma la percepción negativa vigente en la sociedad hondureña en la que impera un discurso que asocia la niñez a la criminalidad. Este discurso es, a su vez, reforzado por los propios gobiernos de turno que consideran a la niñez migrante como una temática coyuntural y adoptan políticas basadas exclusivamente en una agenda de seguridad carente de un enfoque de derechos humanos que limita la capacidad de acción e ignora las causas estructurales del desplazamiento.⁸⁶ Esto queda ejemplificado, por ejemplo, en los puntos principales que el Ejecutivo pretende trabajar con la DINAF hasta 2026 donde no está incluida ninguna población de NNA migrante.⁸⁷ Por ejemplo, al momento de su creación, la DINAF redujo categorías de atención al niño y recientemente quiere dar respuesta a poblaciones como la de los NNA en tránsito.⁸⁸ Esto demuestra que las tendencias migratorias de nacionales hacia el exterior han opacado en cierta forma la atención sobre las de tránsito cuyos números actualmente están generando un desbordamiento de las capacidades de los actores humanitarios.⁸⁹

La ausencia de una línea coherente de trabajo en donde se articulen y coordinen las instituciones estatales⁹⁰ se relaciona íntimamente con esta visión estrecha de considerar la temática de la niñez migrante como una problemática coyuntural y no como parte de mandatos gubernamentales, desconociendo que su aspecto multicausal implica el involucramiento de un sistema de instituciones estatales que vayan más allá de la DINAF.⁹¹ En este punto, las

⁸⁶ Posadas and Hércules, Entrevista con la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (OFAMIR).

⁸⁷ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

⁸⁸ Acevedo, Entrevista CIPRODEH; Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

⁸⁹ OCHA, ‘Monitoreo de la Respuesta Humanitaria - Honduras’, April 2023, 1.

⁹⁰ FLACSO-OMIH, ‘Fuentes de información relacionadas a la migración en Honduras’, 14.

⁹¹ Santos Navarro, Entrevista COFAMIPRO.

organizaciones de la sociedad civil coincidieron en que el Instituto de Juventud (Injuve), el Instituto de la Mujer o el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) son algunos de los actores institucionales claves que deberían contar con el presupuesto y la visión para ejecutar programas de soporte.⁹² En este sentido, si bien existen deficiencias financieras, en muchas ocasiones más que una cuestión de demandar dinero, se trata de exigir a las instituciones de mayor rango que tengan como prioridad a los NNA a la hora de diseñar políticas y programas.⁹³

Otro aspecto a remarcar es la falta de continuación de acciones institucionales entre diferentes gobiernos y planificación en instituciones como la DINAF.⁹⁴ Con el reciente cambio de ciclo en el Ejecutivo, se manifestó la indiferencia hacia otras políticas, programas o incluso instituciones creadas por la administración anterior.⁹⁵ Si no existe dicha continuación del trabajo, no existe una visión coherente de la temática y es un continuo “recomenzar” en donde las organizaciones de la sociedad civil son las que muchas veces terminan capacitando a los nuevos funcionarios o realizando funciones que deberían estar a cargo de entes gubernamentales.

Existe, a su vez, una falta de claridad y detalle en torno a la conceptualización de los NNA forzados a desplazarse internamente, externamente y que se encuentran en tránsito. No existen programas gubernamentales que respondan a estas poblaciones de manera diferenciada ni una agencia que contenga un sistema de información estadístico con información relevante sobre las diferentes poblaciones de niñez migrante. La falta de estadísticas repercute directamente en la calidad de los programas que se lleven a cabo, que deberían crearse considerando las necesidades de cada una de las poblaciones en estudio.

Finalmente, la falta de confianza en la institucionalidad es otro de los factores más mencionado por los especialistas.⁹⁶ La población tiene miedo a denunciar ante las autoridades institucionales, presentar quejas o exponer los abusos o amenazas que reciben y que en muchos casos, suponen una razón para su desplazamiento. Esto desarrolla una migración silenciosa cuyos datos no son recogidos por ninguna entidad gubernamental y evidencia la relación entre la falta de confianza institucional y la poca capacidad de los programas de prevención.

⁹² Josué David Zelaya, Entrevista con el Coordinador Frontera de Casa Alianza Honduras, 28 June 2023.

⁹³ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

⁹⁴ Martínez, Entrevista con la coordinadora de la Unidad de Desplazamiento Forzado por Violencia de la Pastoral de Movilidad Humana.

⁹⁵ Jorge Luis Mejía Carrasco, Entrevista con el Jefe del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA de DINAF, 25 May 2023.

⁹⁶ Posadas and Hércules, Entrevista con la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (OFAMIR).

7. Conclusiones

El informe reitera que el Estado es el garante de proteger derechos y esa protección tiene que ser considerada desde todas las instituciones gubernamentales de manera coordinada. Las dificultades detectadas como consecuencia de cambios de gobierno y en las instituciones, la ausencia de información estadística relevante y la falta de claridad en la cooperación entre los actores que trabajan en la temática plantean retos importantes. Estos obstáculos dificultan la toma de decisiones y la colaboración efectiva, impidiendo una respuesta integral y coordinada que en ocasiones duplica esfuerzos y resulta en una ineficiente distribución de recursos. Es crucial abordar estas dificultades mejorando los canales de comunicación, potenciando el intercambio de información y estableciendo protocolos claros de cooperación entre todas las partes interesadas.

Igualmente, el informe pone de relieve la desafortunada realidad de que las poblaciones examinadas en el estudio no reciben prioridad en términos de planificación y financiación. Esta falta de atención y de recursos dedicados a abordar sus necesidades y derechos es profundamente preocupante. Es esencial que los responsables políticos y de la toma de decisiones reconozcan la importancia de dar prioridad a estas poblaciones vulnerables, asignen presupuestos y desarrollen planes integrales adecuados a sus vulnerabilidades.

Un paso hacia esta dirección sería dotar de mayor poder y recursos a la DINAF. Si bien es de gran importancia abordar cuestiones subyacentes como la estructura organizativa, la dotación de personal, la priorización de temas clave o la sensibilización, otorgarle un mayor rango institucional convirtiéndola en secretaría podría evitar que la lógica de intervención de políticas públicas no se reduzca al asistencialismo y tenga mayor poder de coordinación con otras secretarías como las de seguridad, educación o salud que también ocupan un rol fundamental en la protección de la infancia migrante. Este cambio institucional también le otorgaría una mayor libertad de gestión en términos de presupuesto y planificación pudiendo promover avances significativos en salvaguardar los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas.

No obstante, una reforma organizativa tiene que estar inexorablemente acompañada de una reforma sustantiva donde se cambie la narrativa y, en consecuencia, la visión que existe hacia los menores de edad. Comprender que el niño o la niña no es un enemigo sino la víctima de un complejo contexto multicausal es de vital importancia por parte de todos los actores relevantes y de la sociedad hondureña.⁹⁷

En conclusión, el informe hace hincapié en la necesidad de una coordinación eficaz, una evaluación realista de los recursos y la inclusión de los NNA en el centro de las acciones gubernamentales. Es preciso destacar que existen espacios de comunicación y diálogo entre la sociedad civil y el Gobierno por lo que hay expectativas de que su coordinación mejore en el mediano plazo.⁹⁸ Para ello, es necesario una visión integral de la protección de la infancia y la adolescencia a largo plazo que permita formular políticas coherentes y articuladas con actores del sistema estatal y organismos de la sociedad civil e internacional.

⁹⁷ Celís, Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras.

⁹⁸ Acevedo, Entrevista CIPRODEH; Sierra Fonseca, Entrevista FLACSO-Honduras.

8. Recomendaciones

Desde el equipo de investigación, se quieren presentar ciertas recomendaciones que mezclan aspectos prácticos con medidas de largo alcance en torno a la niñez forzosamente desplazada en Honduras.

- Sería conveniente que los actores mencionados se reúnan para establecer un directorio de definiciones comunes en conceptos y poblaciones relacionadas con los NNA migrantes. Esto ayudaría a lograr informes homogéneos y facilitaría la comunicación al hablar con el mismo criterio sobre los diferentes grupos de población.
- En relación con el acceso a la información, se sugiere establecer un sistema común de recopilación de datos, mediante una red de comunicación entre actores a nivel municipal y regional para dar una mayor armonía y visibilidad al proceso de recogida de estadísticas.⁹⁹
- Mejorar la coordinación y articulación de trabajo entre las organizaciones de la sociedad civil y la DINAF con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y complementar roles. En este sentido, es preciso priorizar la protección de menores migrantes por sobre los propios intereses de las entidades.
- Capacitar al personal de las diferentes agencias gubernamentales en cuestiones de niñez y ajustar el trabajo a la falta de personal que está a disposición de la temática. El gobierno puede reducir este problema haciendo concursos públicos o poniendo requisitos específicos para las vacantes relacionadas con la protección y reinserción de los NNA. Instituciones internacionales como ACNUR tienen capacidad de formación para personal de la DINAF, por ejemplo.
- Fortalecer el seguimiento y la reinserción de los niños migrantes. Se invita a que el proceso de seguimiento sea mínimo de 3 meses, incorporando más personal con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.
 - ◆ En particular se debe abordar el problema de acoso y trauma no resueltos en la reinserción educativa. Es necesario brindar una asistencia psicológica más exhaustiva que se complemente con un trabajo de colaboración con las comunidades para evitar que el menor se sienta discriminado y que sus derechos y oportunidades en la educación no se vean reducidos.
- Es fundamental que el nuevo Ejecutivo involucre a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales en la creación de documentos de transición que establezcan y mantengan los protocolos y programas desarrollados a lo largo de la legislatura.
- Evaluar empíricamente si las campañas de prevención impactan en la reducción de los movimientos migratorios. Complementariamente, evaluar otras medidas como capital semilla que podrían tener efectos a corto y mediano plazo.

⁹⁹ Mejía Carrasco, Entrevista DINAF.

9. Bibliografía

- Acevedo, Dr. Javier. Entrevista con el Director Ejecutivo de CIPRODEH, 11 May 2023.
- ACH, FLACSO, INM. ‘Experiencias Vividas Por Migrantes En Tránsito Por Honduras Con Una Mirada Especial a La Infancia’. Investigación, 1 December 2022.
- ACNUR. ‘Honduras: ACNUR Saluda La Entrega Oficial Del Proyecto de Ley de Desplazamiento Interno a Miembros Del Congreso Hondureño’, 27 March 2019. <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/3/5c9be26c4/honduras-acnur-saluda-la-entrega-oficial-del-proyecto-de-ley-de-desplazamiento.html>.
- ACNUR, Asociación de Hermanas Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana, and Joint IDPs Profiling Service. ‘Diagnóstico: Caracterización de La Población Hondureña Retornada Con Necesidades de Protección’. Tegucigalpa, Honduras, 2015.
- Casa Alianza de Honduras. ‘Más de medio millón de niñas y niños abandonaron las aulas de clases por un trabajo’. Casa Alianza de Honduras, 13 June 2023. <http://www.new.casa-alianza.org.hn/index.php/actualidad/231-m%C3%A1s-de-medio-mill%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-abandonaron-las-aulas-de-clases-por-un-trabajo>.
- Celís, Andrés. Entrevista con el Representante Residente ACNUR Honduras, 21 June 2023.
- COIPRODEN. ‘Monitoreo Binacional de Niñez Migrante Retornada Guatemala-Honduras (MOBINIM)’, 2023. <https://ninezmigrante.org/>.
- Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV). ‘Estudio de Caracterización Del Desplazamiento Interno Por Violencia En Honduras 2004-2018’, 11 December 2019. <https://www.refworld.org.es/docid/5df3b7674.html>.
- Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia. ‘Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras’. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, November 2015.
- CONADEH, UNHCR. ‘Unidad de Desplazamiento Forzado Interno’. Especial, 2022.
- Congreso Nacional de Honduras. Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, Pub. L. No. Decreto No. 154-2022 (2023).
- Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (NRC/IDMC). ‘¿Esconderte o huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras’, January 2016. <https://www.refworld.org.es/docid/5b070b354.html>.
- DINAF. ‘Memoria Histórica de La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia’, 2021.
- DINAF, UNICEF, Gobierno de Honduras. ‘La Inversión Pública Dirigida a La Niñez y Adolescencia En Honduras’, 2018.
- EFE. ‘Plan Internacional alerta sobre situación “lamentable” y “crítica” de infancia en Honduras’. Swissinfo.ch, 23 May 2023. https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-ni%C3%B1ez_plan-internacional-alerta-sobre-situaci%C3%B3n--lamentable--y--cr%C3%ADtica--de-infancia-en-honduras/48535926.
- ‘Filosofía - Casa Alianza, Abriendo Puertas Para La Niñez Desamparada’. Accessed 14 June 2023. <http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/index.php/quienes-somos/filosofia>.
- FLACSO-OMIH. ‘Fuentes de información relacionadas a la migración en Honduras’. Migración y

- Desarrollo. Tegucigalpa, Honduras: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2020.
- Gobierno de Honduras. ‘Código de La Niñez y La Adolescencia’, 1996. Decreto No 73-96.
- Gobierno de Honduras, and SIGADENAH. ‘Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en Situación de Migración’. Gobierno de Honduras, 2021.
- Grupo focal con NNA desplazados internos. Interview by Equipo de Investigación del Graduate Institute, 9 June 2023.
- Grupo focal con NNA retornados. Interview by Equipo de Investigación del Graduate Institute, 8 June 2023.
- Honduras. ‘Principales Tratados Internacionales Sobre Derechos Humanos’, n/a.
- Instituto Nacional de Migración. ‘Hondureños Retornados’, 2023. <https://inm.gob.hn/estadisticas.html>.
- International Organization for Migration. ‘Definición de la OIM del término “Migrante”’. Accessed 16 June 2023. <https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante>.
- La Tribuna. ‘Conadeh Demanda Más Presencia de Autoridades Para Proteger Migrantes’, 27 March 2023. <https://www.latribuna.hn/2023/03/27/conadeh-demanda-mas-presencia-de-autoridades-para-proteger-migrantes/>.
- Lizcano Rodriguez, Andrés. Entrevista con coordinador regional de las Americas en el Joint Internal Displacement Profiling Service, 9 May 2023.
- Long, Soraya. ‘Evaluación de las intervenciones en materia de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador’. Nexus Interamerican Consulting Services, July 2021. <https://www.unicef.org/lac/media/34181/file/Evaluacion-de-las-intervenciones-en-materia-de-migracion-en-honduras.pdf>.
- Martínez, Fanny. Entrevista con la coordinadora de la Unidad de Desplazamiento Forzado por Violencia de la Pastoral de Movilidad Humana., 18 April 2023.
- Mejía Carrasco, Jorge Luis. Entrevista con el Jefe del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA de DINAFA, 25 May 2023.
- Molina, Edgardo. Entrevista con especialista en migración de Plan Internacional, 23 May 2023.
- Musalo, Karen, and Pablo Ceriani Cernadas. ‘Niñez y Migración En Centro y Norte América: Causas, Políticas, Prácticas y Desafíos’. Center for Gender & Refugee Studies, n.d.
- Naciones Unidas. ‘Declaración de Los Derechos Del Niño’, 1959.
- OCHA. ‘Monitoreo de la Respuesta Humanitaria - Honduras’, April 2023.
- ONU. ‘Convención Sobre Los Derechos Del Niño’, 1989.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). ‘Perfil Migratorio de Honduras 2019’. Geneva, Suiza, 2020.
- Palencia, Lydian. Entrevista con la Coordinadora Técnica del Centro Belén, 26 May 2023.
- Pineda, Jaime Flores, and Bertilio Amaya Oviedo. ‘La Migración de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras: Desplazamiento Forzado, Deportaciones y Derechos Humanos’, 2021.
- Posadas, Rosa, and Karen Hércules. Entrevista con la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (OFAMIR), 16 May 2023.
- Quiroz, Ian, and Oscar Paz. Entrevista con World Vision Honduras, 5 June 2023.
- Salgado, María. Entrevista con la secretaria ejecutiva de FONAMIH, 15 May 2023.
- Santos Navarro, Rosa Nelly. Entrevista con la Coordinadora de COFAMIPRO, 25 April 2023.
- Save the Children International. ‘¿Debería Quedarme o Debería Irme? Entender Las Decisiones

- Migratorias de La Niñez En El Norte de Centramérica’. Save the Children International, April 2022.
- SEPOL. ‘Histórico Tasas de Homicidios’. Sistema Estadístico Policial en Línea, 22 March 2023.
- Sierra Fonseca, Rolando. Entrevista con Director de FLACSO Honduras, 19 April 2023.
- Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales. ‘Análisis Sobre La Situación de La Violencia y Seguridad Ciudadana - Enero a Diciembre 2022’, n.d. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/pnud-hn-analisis-violencia-seguridad-ciudadana-2022.pdf>.
- UN. Human Rights Council. Special Rapporteur on Extrajudicial, Summary or Arbitrary Executions. ‘Informe Del Relator Especial Sobre Las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias Acerca de Su Misión a Honduras’. Geneva, 11 April 2017.
- United Nations High Commissioner for Refugees Regional Office for the Unites States and the Caribbean. ‘Children on the Run’. Washington D.C.: UNHCR, 2016. <https://www.unhcr.org/56fc266f4.html>.
- U.S. Department of Homeland Security. ‘Southwest Land Border Encounters’. U.S. Customs and Border Protection, 7 July 2023. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>.
- Valladares, Karen. Entrevista con la coordinadora nacional de Cristosal de Honduras, 2 May 2023.
- Vásquez, Wilmer, and Monika Estefanía Molina Molina. Entrevista con miembros de la red COIPRODEN (Coordinadora de Instituciones Privadas Por las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus derechos), 23 May 2023.
- Yarris, Kristin, and Heide Castañeda. ‘Special Issue Discourses of Displacement and Deservingness: Interrogating Distinctions between “Economic” and “Forced” Migration’. *International Migration* 53, no. 3 (June 2015): 64–69. <https://doi.org/10.1111/imig.12170>.
- Zelaya, Josué David. Entrevista con el Coordinador Frontera de Casa Alianza Honduras, 28 June 2023.

10. Apéndices

10.1. Preguntas entrevistas semiestructuradas

- ¿Podría contarnos sobre su trabajo en (organización) y cuál es el contexto de su organización en la temática de migración en Honduras?
- ¿Cuáles son las características de poblaciones de desplazados que atienden? ¿Migrantes hondureños jóvenes/niños? ¿Migrantes en tránsito - qué nacionalidad?
- ¿Existe una relación, en su trabajo, entre el desplazamiento forzado interno y el externo?
- Recientemente se firmó la nueva Ley para la Prevención, Atención y Protección de las personas desplazadas, ¿tuvo la posibilidad de leerla? ¿Cuál es su impresión acerca de la misma? ¿Tiene o tiene pensado la organización algún rol en la dinámica de protección hacia la población internamente desplazada?
- ¿Cómo es la dinámica de migración de los menores que emprenden el viaje migratorio a México/Estados Unidos? ¿Este viaje lo hacen solos o acompañados?
- ¿Cuál es la relación entre el Estado hondureño y la organización en cuanto a la protección de migrantes? ¿Hay algún tipo de colaboración?
- ¿Cuáles son las debilidades que encuentra en el Estado para responder a la protección a las diferentes poblaciones de niños migrantes?
- ¿Qué programas/recomendaciones deberían incorporarse en la protección y monitoreo de niños migrantes?
- ¿Cuál es su incidencia en la formulación de políticas públicas hacia la población desplazada?
- ¿Daría el consentimiento para publicar su nombre, apellido y cargo en el informe final?

10.2. Preguntas grupos focales

NNA desplazados internamente

- ¿Qué cosas llevaron con ustedes cuando se marcharon? (documentos/pasaportes/etc)
- ¿Fueron con alguien?
- ¿Sabes si tus familiares pagaron a una persona para “pasar” a Estados Unidos?
- ¿Cómo es la ruta?
- ¿Fueron detenidos o se entregaron a las autoridades?
- ¿Alguno decidió retornar por su propia cuenta y por qué?
- ¿Quién los recibió cuando llegaron a Estados Unidos, México o Guatemala?
- ¿Cómo fue el viaje cuando regresaste a Honduras?
- ¿Cuándo llegaron a Honduras pasaron por el Centro Belén?
- ¿Cómo fue la experiencia en dónde se quedaron u hospedaron?
- ¿Se acuerdan si el personal de Centro Belén les dio alguna ayuda?

- ¿Cuánto tiempo estuvieron en Centro Belén?
- ¿Quién los recibió cuando llegaron de vuelta a Honduras?
- ¿Cuándo regresaron, el Estado/gobierno les brindó algún tipo de servicio o ayuda?
- ¿Alguna institución diferente a Casa Alianza les ha brindado un tipo de servicio o ayuda?
- ¿Qué servicios o ayuda has recibido de Casa Alianza?
- ¿Qué les gusta hacer en su tiempo libre?

NNA retornados

- ¿Podría describirnos cómo era su casa y su barrio?
- ¿Podrían contarnos si han pasado una situación difícil que les haya forzado a irse de su casa?
- ¿Dónde están viviendo ahora, podrían describirnos su casa y su barrio actual?
- ¿Cuándo pasaron esa situación difícil, hubo alguien en particular que los amenazó y los obligó a irse de su casa?
- ¿Quiénes de su familia tuvieron que irse cuando recibieron la amenaza?
- ¿Hacia dónde fueron la primera vez que decidieron marcharse?
- ¿Qué recuerdan de ese día que tuvieron que irse de su hogar?
- ¿Cómo fue ese viaje/recorrido desde su casa hacia su nueva casa?
- Cuando se marcharon, ¿saben si algún familiar fue a las autoridades a denunciar a las autoridades que habían tenido que irse de su casa?
- Cuando se marcharon ¿se tuvieron que cambiar de colegio? ¿Qué tal va la escuela? ¿Le gusta? ¿Tienen amigos?
- ¿Cuando llegaron a su nueva casa donde viven, recibieron algún tipo de ayuda de parte del gobierno?
- ¿Hubo alguna persona que les haya brindado algún tipo de ayuda en todo este tiempo?
- Y si no les ayudaron las autoridades ¿quién les prestó ayuda?
- ¿Alguna institución diferente a Casa Alianza les ha brindado un tipo de servicio o ayuda?
¿Recibieron alguna beca?
- ¿Qué servicios o ayudas has recibido de Casa Alianza?
- ¿Qué planes tiene hoy que es viernes?

10.3. Listado de informantes principales

Estructura Gubernamental

Luís Mejía, Jefe del programa de migración y restitución internacional de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

Lydian Palencia, Coordinadora técnica del Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes - “Belén” (CANFM-Belén).

Rosa Posadas, Jefa de la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado, y Karol Hercules, Psicóloga, de la oficina de Asistencia para el Migrante Retornado en la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (OFAMIR).

Elsy Liliana Reyes, Coordinadora de la Defensoría de Movilidad Humana (CONADEH)

Organismos Internacionales

Andrés Lizcano, Coordinador regional de las Américas en el Joint Internal Displacement Profiling Service (JIPS)

Edgardo Molina, Coordinador clínico de proyectos en Plan International.

Oscar Paz, Gerente del Programa Técnico de Prevención de Violencias e Ian Quiroz, gerente nacional de Movilidad Humana para World Vision.

Andrés Celis, Jefe de Oficina en Honduras de la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Sociedad Civil

Fanny Martinez, Coordinadora de la Unidad de Desplazamiento Forzado por Violencia de la Pastoral de Movilidad Humana (PMH).

Rosa Nelly Santos, Directora del Comité de Familiares Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO).

María Salgado, Secretaria ejecutiva del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH).

Javier Acevedo, Director ejecutivo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

Karen Valladares, Directora ejecutiva de Cristosal Honduras.

Wilmer Vásquez y Monika Molina, ambos pertenecientes a la Red Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN).

Rolando Sierra, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-UNAH).

Josué David Zelaya, Coordinador Frontera en Casa Alianza de Honduras (CAH)